



**Doctorado honoris causa en Humanidades a
Humberto de la Calle Lombana**

Palabras del Dr. Fernando Sánchez Torres, presidente del Consejo Superior de la Universidad Central.

En nombre del Consejo Superior Universitario, del Rector y de toda la comunidad unicentralista, me es muy honroso y grato presentar a ustedes una cordial bienvenida y expresarles nuestros agradecimientos por haber aceptado acompañarnos en esta solemne velada, programada dentro del marco de los 50 años de nuestra universidad para dar cumplimiento al Acuerdo que dispuso concederle el doctorado honoris causa en Humanidades al doctor Humberto de la Calle Lombana.

Hace cinco meses me correspondió el honor de hacer entrega al Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón de las preseas establecidas por la Universidad Central para testimoniar la condición de humanista honoris causa. Hoy debo cumplir el mismo encargo, pero



esta vez para depositar esas preseas en manos de alguien que, junto con el presidente Santos, ha pasado a figurar en las páginas de nuestra historia como uno de los artífices de una paz que parecía inalcanzable.

Antes de tocar el tema de fondo debo poner de presente a ustedes algo inocultable, y que incide en el contenido de mi intervención. Habida cuenta de mi formación médica, no me es fácil despojarme de tal condición cuando debo ocuparme de algún tema ajeno a mi profesión y, por eso, termino siempre inmerso en el campo de la medicina. Para el asunto que nos convoca esta noche he encontrado valiosa ayuda en una estrategia muy del quehacer médico y de la que voy a servirme para sustentar mi discurso. Espero con esa ayuda cumplir decorosamente el encargo que me hiciera el Consejo Superior Universitario.

En esta ocasión voy a invocar un recurso que los sanadores de oficio hemos venido empleando desde tiempos milenarios para obtener el fin último de nuestra misión, que es curar. Ese recurso ha sido el logos, la palabra, la razón. A propósito, el médico y gran humanista



español don Pedro Laín Entralgo escribió hace sesenta años un extenso y enjundioso ensayo titulado *La curación por la palabra* en el que registra las virtudes salutíferas del logos, es decir, la logoterapia. En la *Odisea* ya se encuentra la utilización del ensalmo o conjuro con intención terapéutica, lo cual permite pensar que pertenece a casi todas las forma de culturas primitivas. El logos –en su doble sentido de “palabra” y “razón”- viene a ser el más alto y específico de los dones de la naturaleza humana. No de otra manera se explica que el *Homo sapiens* hubiera llegado adonde ha llegado como miembro de la especie animal: sí, lo logró por ser el único de sus representantes capaz de raciocinar y expresar verbalmente sus pensamientos. Además, para Laín Entralgo la palabra solo logra ser eficaz cuando procede de alguien prestigioso y se ajusta a la índole y a la disposición del oyente.

Y usted, doctor Humberto de la Calle, en el papel de Jefe Negociador en el proceso de paz de La Habana, llenó con creces esas condiciones, pues su bien ganado prestigio y sus palabras, pronunciadas con sapiencia, prudencia y convicción, y ajustadas a la índole y disposición de los



interlocutores, lograron a la postre su máxima eficacia. A usted, más que a cualquier otro, se debe que las conversaciones a favor de la paz en Colombia hubieran culminado felizmente. En su caso, a la manera de la catarsis verbal hipocrática, la acción de la palabra fue tan efectiva que obró como si el discurso mismo fuese un verdadero medicamento. En términos médicos, usted aportó al proceso de paz el ingrediente salutífero, curativo.

Siendo su campo de acción profesional el de la política, debo resaltar que si algo caracteriza ese arte es el empleo de la palabra como instrumento estratégico para lograr sus objetivos, al igual que ocurre en la medicina, con la diferencia de que en la política el logos sirve tanto para restañar heridas como para abrirlas. Y, precisamente, el mérito de su paciente gestión como vocero y cabeza visible del proceso de paz fue usar la palabra como bálsamo, como recurso eficaz para imponer la razón sin causar daño. Los resultados quedaron a la vista del mundo entero al tiempo que usted, discretamente, se retiraba de la escena, como acostumbraban los médicos hipocráticos una vez cumplida su misión.



A poco de suscribirse el acuerdo de paz en Cartagena usted manifestó a los medios que el fin del conflicto no solo era el cese de los fusiles, sino que el verdadero fin debía estar en la mente de los colombianos. En el acto de entrega del honoris causa al presidente de la República di crédito a sus palabras y añadí: “Para que ese necesario cambio de actitud se haga realidad estamos tácitamente comprometidos los amantes de la paz, en especial quienes debemos responder por la educación de las nuevas generaciones. La gran tarea de los educadores, a cualquier nivel, es preparar a los jóvenes –hombres y mujeres- para que hagan las veces de sembradores, de cultivadores y recolectores de esa esquiva planta que se llama “paz”, sin la cual no se alcanza la felicidad. En su *Autobiografía* Charles Darwin anotó que “todos los seres vivos han sido creados para, como norma general, disfrutar y ser felices”. Según él, solo siendo felices es posible que la especie humana pueda salir airoso sobre la Tierra. Y los colombianos --digo yo- aspiramos –porque lo merecemos- a salir airosos y a sobrevivir felizmente sobre nuestro suelo patrio. Ahora, ante usted, doctor De la Calle, reafirmo esos conceptos, añadiendo que gracias a su ímproba labor a



favor de la paz los colombianos estamos entrando en los dominios de la felicidad para disfrutar de sus beneficios. Quieran los hados protectores que el espíritu pacifista se apodere de aquellos que aún no están convencidos de las ventajas de poder vivir en sana paz.

Somos conscientes de que usted, por la misma índole de su profesión, las ciencias jurídicas, ha incursionado en el campo de las humanidades, es decir, en el de aquellas disciplinas que con propósitos culturales se ocupan del mejor conocimiento y del mejor estar del ser humano. El gran jurista Darío Echandía, maestro de maestros, decía que “la ciencia del derecho no es puramente descriptiva, sino que indaga los hechos reales que fueron causa de las instituciones jurídicas. Pero allí –añadía- no termina su misión. Puede también aplicarse a la indagación del proceso social histórico que han producido a través del tiempo esas instituciones, esforzarse por precisar qué cambios en las ideas dominantes, o en las circunstancias materiales de un determinado medio, traen aparejada una correspondiente variación de las normas jurídicas que regulan la actividad social para beneficio colectivo”.



Precisamente, si algo complejo caracterizó al proceso de paz adelantado en La Habana fue hacer entender al interlocutor la importancia de las normas jurídicas en ese proceso, sin cuya vigencia la actividad social pacífica no sería posible. Y usted, doctor De la Calle, como buen jurisconsulto, impuso la razón a través de la dialéctica.

Según lo expresado por el maestro Echandía, ha de entenderse que la condición de abogado, ejercida con criterio humanista, involucra una gran complejidad de compromisos y responsabilidades, cual más delicados, pues tiene que ver con la perfección y preservación de las instituciones, con el comportamiento correcto de los individuos y, en última instancia, con la felicidad de los pueblos. Al decir de otro de los grandes maestros colombianos, Germán Arciniegas, los humanistas aparecieron para defender los fueros de los representantes de la especie humana. Y lo que hizo el doctor De la Calle, fue, ciertamente, defender los mejores intereses de todos los colombianos, entre los que el derecho a vivir en paz ocupa lugar prioritario. Por eso la posteridad agradecida



incluirá su nombre entre la pléyade de nuestros humanistas ilustres.

Considerándolo así, la Universidad Central, expresión de la Academia, es decir, del lugar donde se divulga la cultura y se enseñan las humanidades, por conducto de su Consejo Superior acordó, por unanimidad, refrendarle su condición de humanista mediante la más alta distinción que contemplan sus estatutos: el doctorado honoris causa. En mi calidad de presidente del Consejo constituye un privilegio hacerle entrega de las preseas que testimonian esa condición.